



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**16 de Junio de 2004  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Madrid apoyan a un condenado a muerte en Filipinas	EL PAÍS
Abolición, un compromiso histórico	ABC
El 50% de los Colegios abogados dispensan ya firmas electrónicas	EFE
Juristas de Elx crean un foro para denunciar su situación tercermundista	LEVANTE
Presentada la campaña para prevenir riesgos laborales	METRO
El Colegio de Baleares concede la insignia de oro a Ángel Reigosa	D. Mallorca
Biel pide a Justicia más de 13 millones de euros para edificios	P. ARAGÓN
Una jueza dice en las Cortes que las penas a los maltratadores “son excesivas y les espolean”	N. Castilla
La figura del mediador de conflictos	REGIÓN 7
Policías y abogados se unen en la mejora de los juicios rápidos	P. Extremadura
La Audiencia anula una cláusula de las tarjetas de crédito por abusiva	D. Mallorca
Abogados denuncian la falta de medios para rehabilitar a los delincuentes	D. Mallorca
Una carrera profesional a toda velocidad	D. Pontevedra
Renovado el convenio entre IAM y los Colegios de Aragón	D. TERUEL
Las mujeres socialistas confían en una Ley Integral contra el maltrato	D. Noticias
Las FSE intervienen en más de 200 casos de malos tratos en cinco meses	D. Noticias
Algeciras y la Línea recogen más de 100 denuncias por malos tratos	ÁREA
Asociación Bergidum Iure une a los profesionales del Derecho de la comarca	D. León
La página web del Colegio de Álava ofrecerá apoyo profesional a los ciudadanos	DEIA

## Los abogados de Madrid apoyan a un condenado a muerte en Filipinas

J. M. L. Madrid

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, anunció ayer que la corporación se personará como *amicus curiae* de Francisco Larrañaga, un español condenado a muerte en Filipinas, para pedir al Tribunal Supremo de aquel país, a través del letrado José Manuel Gómez Benítez, que revise el juicio o que conmute la pena.

Larrañaga, de 26 años, fue acusado por un "testigo del Estado", que participó en la violación y asesinato de dos hermanas, pero que consiguió la inmunidad a cambio de acusar a otros supuestos culpables. Este testigo señaló a varios jóvenes, algunos de familias acomodadas, entre ellos a Larrañaga.

La madre del condenado, Margarita González, defendió la inocencia de su hijo y aseguró que se encontraba en otra isla del archipiélago el día de los hechos, pero el tribunal impidió que declarasen los que podían atestiguarlo.

**DINOS Y DERECHOS**

**LUIS MARTÍ MINGARRO**

DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID



## ABOLICIÓN, UN COMPROMISO HISTÓRICO

El autor pide que a un joven español condenado a muerte en Filipinas no se le aplique la máxima pena y a su vez el Colegio de Madrid lo hará como «amicus curie» ante la Corte Suprema de Filipinas.

**E**spaña vive en un Estado de Derecho cuya Constitución, acorde con el tiempo en que fue promulgada, no es sólo respetuosa sino que promueve activamente los valores esenciales de la dignidad humana. Fruto de ello ha sido la desaparición de la pena de muerte, símbolo de un trágico pasado cainita.

Aunque son muchos ya los países abolicionistas, aún quedan estados en nuestro propio mundo cultural con pena de muerte.

No hace mucho se conoció el caso de un joven español al que la Corte Suprema de Filipinas ha condenado a muerte. Vaya por delante nuestro respeto al ordenamiento jurídico de aquel país ¿sólo lejano en la geografía? con el que hemos compartido no poca historia y aún compartimos la savia que fluye de algunas raíces comunes. A ello se añade la fundada convicción de la independencia e imparcialidad de su Corte Suprema, ante la

que ahora pende la causa de Francisco Larrañaga, y en cuyo seno se han dado pareceres discrepantes con la condena a muerte.

Precisamente desde esa posición de comprensión y respeto creemos estar en condiciones de postular que a este español se le apliquen el derecho y el peso de la ley sin necesidad de acabar con su vida. Un juicio justo, con todas las garantías, hoy en proceso de revisión extraordinaria, conducirá a una sentencia definitiva que habrá de acatarse como justa. Eso lo han de decir los tribunales.

Cualquier proceso tiene un amplio margen de arbitrariedad, en el que los jueces o los jurados, intentando hacer justicia de buena fe y con toda imparcialidad pueden equivocarse. Para que esa hipótesis de error no sea irreversible es preciso que la vida de los inculpados no esté en las manos de quienes juzgan. Ni la justicia, ni el clamor de las masas, ni el imperio del

derecho tienen sentido como arma letal.

Por eso, en el estado actual de la civilización y de la cultura del mundo, la sociedad tiene que tener resortes para hacer justicia, y justicia ejemplar, sin tomarse el precio de una vida. Desde el ámbito del derecho bien sabemos cuantas veces la opinión pública, y no pocas los jueces, han estado equivocados creyendo que pedían o impartían justicia y lo que realmente administraban era la venganza del talión y siempre con el riesgo de equivocarse en la vendetta. Por eso hace tanto tiempo que hemos llegado a entender que la ley no puede ser instrumento de muerte; y que segar una vida es pagar un precio estéril y sin retorno ya que ni el ajusticiado tendrá ocasión de corregir su rumbo en base al castigo irreversible, ni como muestra la experiencia? las muertes inpartidas en nombre de la ley tienen fuerza para cambiar las conductas perversas de otros.

Desde el Colegio de Abogados de Madrid, con su larga trayectoria al servicio del derecho de defensa para todos, hemos de perseverar en el compromiso por la abolición de la pena de muerte. Con nuestro bagaje histórico enraizado y alimentado desde tanta tragedia cruel como las que hemos vivido a lo largo de los siglos en nuestra patria, con todo respeto y con toda convicción hemos comparecido como «amicus curie» ante la Corte Suprema de Filipinas, un país tan distante en la geografía como cercano al corazón de España. Así nos sumamos, desde una perspectiva institucional, a quienes están ya ante aquel Tribunal Supremo pidiendo justicia. Una justicia que no cueste una vida.



## ¿Te apasionan los animales? Curso de Auxiliar Clínico Veterinario

ABOGADOS-INTERNET

### **El 50% de los Colegios abogados dispensan ya firmas electrónicas**

**Jaén, 15 jun (EFECOM).- Cuarenta de los ochenta y tres colegios de abogados de España facilitan ya a sus colegiados la firma electrónica con la que se les certifica su condición de abogado para poder utilizar la red en sus relaciones con los juzgados y con la Administración de Justicia.**

El consejero adjunto del Consejo General de la Abogacía en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, Pedro Huguet, dijo hoy en rueda de prensa en Jaén que el proyecto, cuyo presupuesto ronda los 11 millones de euros, prevé que a finales de 2005 todos los colegios de abogados de España estén constituidos en autoridad de registro para emitir firmas electrónicas a sus colegiados.

Hoy se ha firmado el acuerdo con el Colegio de Abogados de Jaén, el cuarto en Andalucía en convertirse en autoridad de registro después de Córdoba, Jerez y Cádiz, y se ha presentado la tarjeta en la que va insertado el chip criptográfico personal e intransferible con el que cada abogado podrá certificar su condición a clientes y administraciones.

Una vez que las administraciones central y autonómica se incorporen al proyecto, se permitirá a los abogados realizar desde su propio despacho cuestiones tan simples como la presentación de documentos en el juzgado, así como la recepción, además de otros trámites como la emisión de pases de prisión.

Huguet señaló que con el sistema adoptado se preserva la confidencialidad de los datos que circulan por la red, al tiempo que se da a los abogados una "llave de acceso" para incorporar las nuevas tecnologías a su trabajo diario. EFECOM

pcj/ja/fv

# Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2004 Edición digital n. 2262

FUNDADO EN  
1872

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

Internacional

Nacional

Economía

Sucesos

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación

Fiestas y tradiciones

En Domingo

El Mercantil

Valenciano

Forointernet

Motor

## DEBATE

### Juristas de Elx crean un foro para denunciar su situación tercermundista

Efe, Elx (Alicante)

Jueces, fiscales, abogados, procuradores y secretarios judiciales han creado un foro de debate con 16 miembros, denominado «Mesa de la Justicia de Elx», con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración de la Justicia a los ciudadanos.

Los integrantes del foro, constituido ayer, se han fijado también como objetivo exigir a la Generalitat la dotación para Elx de una Ciudad de la Justicia por entender que las instalaciones actuales están desfasadas.

El presidente de la Comisión de Incidencias Judiciales del Colegio de Abogados de Elx y miembro de la mesa, Diego García, consideró que «la imposibilidad de ampliar las dependencias existentes colapsa el sistema judicial en el municipio y ralentiza su funcionamiento», algo que, en su opinión, «tiene fácil solución si las administraciones se ponen de acuerdo».

Y añadió que «todos los agentes que operan en el ámbito de la Justicia comparten ese diagnóstico y entienden que la unión de fuerzas en torno a la Mesa de la Justicia servirá para que la Administración competente sea más receptiva».

El decano del Colegio de Procuradores de Elche, Lorenzo Christian Ruiz, opinó que la Justicia en Elche dispone de «instalaciones tercermundistas» y denunció que los responsables de la Administración les tienen «en el más absoluto abandono».

## SERVICIOS

 Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguinte](#)

Miércoles, 16  
de Junio de  
2004  
16 de junio  
de  
2004,10:51:45  
AM



---

ARAGÓN

---

# Presentada la campaña para prevenir los riesgos laborales

**Calatayud. Diversas instituciones han impulsado el proyecto PRE:VE de prevención de riesgos laborales desde 2004 a 2006, con el objetivo de informar y formar a los técnicos y trabajadores de las empresas para evitar los accidentes y reducir las enfermedades profesionales en Aragón.**

En el proyecto participan el Gobierno de Aragón, la Federación de Metal, Construcción y Afines de UGT-Aragón, las mutuas MAPFRE y FREMAP, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, el Colegio de Abogados, la Universidad de Zaragoza y distintas organizaciones del metal y la construcción.

El secretario general de la Federación del Metal, Construcción y Afines de UGT-Aragón, Luis Tejedor, explicó que los patrocinadores de esta campaña se proponen trabajar en el desarrollo de la ergonomía, el diseño de puestos de trabajo y la seguridad en equipos de trabajo.

# El Colegio de Abogados concede la insignia de oro a Angel Reigosa

F. A. PALMA.

El Colegio de Abogados de Balears ha decidido otorgar la insignia de oro de la institución al magistrado Angel Reigosa, que el pasado febrero se jubiló como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Balears. La entrega de esa medalla está prevista para el mes que viene.

La ceremonia servirá también para imponer la insignia de plata a 28 abogados que el año pasado cumplieron 25 años de ejercicio profesional y la de oro a otros 8 letrados (uno de ellos ya fallecido), que celebraron sus 50 años como miembros de la abogacía.

Por otro lado, la entidad colegial ha anunciado su interés de contar con un programa de radio para difundir los servicios que los abogados prestan a la sociedad.



EL VICEPRESIDENTE ARAGONÉS SE ENTREVISTA CON LÓPEZ AGUILAR PARA ABORDAR LAS TRANSFERENCIAS

# Biel pide a Justicia más de 13 millones de euros para edificios

Una ponencia mixta verá en septiembre el traspaso de competencias

La DGA podría hacerse cargo de las nuevas atribuciones el próximo enero

FERNANDO VALERO  
ZARAGOZA

El vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, manifestó ayer al ministro de Justicia, Juan López Aguilar, que son necesarios 13,5 millones de euros para realizar inversiones en la mejora de los Juzgados de Zaragoza y en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Biel mantuvo en la tarde de ayer una reunión de más de una hora de duración con el titular de Justicia y dos altos cargos de su departamento para tratar de la fecha en que se producirán las transferencias en materia de Justicia a la comunidad autónoma aragonesa.

Ambas partes acordaron que en el mes de septiembre se reúna una ponencia técnica, compuesta por representantes de Justicia y del Gobierno de Aragón, para tratar del traspaso de competencias.

«Si hay acuerdo -explicó Biel-, Aragón podría tener competencias de Justicia el próximo mes de enero, pero para eso es preciso que la dotación económica que recibamos sea la adecuada».

Una anterior reunión con representantes del antiguo Gobierno del PP se saldó con un fracaso debido a que, según indicó Biel ayer, «la transferencia de la competencia se quería realizar sin una dotación económica suficiente».

«Nosotros calculamos que eran necesarios 30 millones de euros para hacernos cargo de Justicia, y el PP nos ofrecía 18 millones menos de



►► Biel, a la izquierda, ayer, con el ministro de Justicia, López Aguilar.

## proyecto LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

La crónica falta de espacio que padecen las instalaciones del Ministerio de Justicia en Zaragoza salió a relucir ayer en la entrevista que mantuvieron el ministro de Justicia, Juan López Aguilar, y el vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel. «Una ciudad de la Justicia, como la que existe en Valencia, sería una forma de solucionar los problemas de espacio de las actuales instalaciones, pero para eso hay que llegar a un acuerdo sobre las inversiones», señaló José Ángel Biel.

La idea, más que el proyecto, de crear una ciudad de la Justicia

en Zaragoza fue lanzada hace varios años, cuando Benjamín Blasco presidía el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Enseguida se comentó que el lugar ideal para su ubicación podían ser los solares de la antigua estación de El Portillo.

Los responsables municipales señalaron que, para que la operación resultara lo menos gravosa posible, se haría preciso llegar a acuerdos con distintos ministerios para la permuta de terrenos municipales por otros que la Administración central posee en distintos emplazamientos de Zaragoza.

los necesarios», precisó el vicepresidente. «Con el actual Gobierno -agregó- he notado que existe una predisposición a abordar el traspaso de competencias».

Además, en aquella ocasión tampoco hubo acuerdo sobre el dinero que el Gobierno central invertiría en la adecuación de los Juzgados de la plaza del Pilar, la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Tutelar de Menores, donde la falta de espacio imposibilita la instalación de nuevos servicios y dependencias.

La necesidad de espacio fue otro de los puntos tratados en el encuentro entre José Ángel Biel y López Aguilar, hasta el punto de que se sacó a colación un antiguo proyecto para construir en Zaragoza una ciudad de la Justicia, en la línea de la existente en Valencia. ≡

## Una jueza dice en las Cortes que las penas a los maltratadores «son excesivas y les espolean»

**VIOLENCIA DOMÉSTICA** | Apuesta por planes de rehabilitación para que los agresores no vuelvan a delinquir

EL NORTE VALLADOLID

La jueza Ana Carrascosa, magistrada del Juzgado de lo Penal número 2 de Valladolid, considera que las penas que se aplican a los maltratadores de mujeres en el ámbito doméstico son excesivas, con frecuencia poco reflexionadas y «a veces espolean» a los agresores, puesto que estos se sienten «provocados».

Carrascosa, invitada ayer a exponer su opinión en una ponencia técnica convocada por las Cortes regionales, explicó que un remedio contra esta «daca social» consiste en «entender, entre comillas, a los maltratadores, no a justificarlos», como garantía de una eficaz rehabilitación, que también sugirió. «Las soluciones, más que por las penas, han comenzado a venir por el entendimiento de la situación de las víctimas, pero ahora también hay que intentar comprender, dicho sea entre comillas, a los maltratadores, no a justificarlos, pero partiendo de que tienen una personalidad que no es normal», manifestó.

### Terapias eficaces

La reinserción social de los agresores «pasa por la suspensión de las penas para someterles a un proceso de rehabilitación por el que hay que apostar muy seriamente», ya que de lo contrario estas personas «saldrán de prisión» y volverán a reincidir.

Lamentó Ana Carrascosa en este punto que la recuperación de los violentos «está muy criticada, sobre todo desde sectores feministas para los que prácticamente no merecen nada, y en ocasiones esos programas tie-

nen graves dificultades de implantación por problemas presupuestarios», según declaró.

La jueza de Valladolid demostró además que las estadísticas de técnicas rehabilitadoras que están en vigor dentro de España, como por ejemplo el caso de un psicólogo que las aplica en el País Vasco desde hace una década, ponen de relieve su éxito en las tres cuartas partes del 50% de los afectados que aceptan someterse a la terapia.

En cuanto a los castigos del Código Penal, Ana Carrascosa criticó la desproporción entre los impuestos a la violencia doméstica con otros delitos «no menos graves», de forma que un empujón o amenaza verbal de un miembro de una familia a otro de la misma en el seno del

hogar se considera delito y se sanciona con más dureza —de tres meses a un año de cárcel— que si los protagonistas fuesen otras personas sin ese vínculo y al margen de ese escenario.

Para la magistrada, se trata de «una penalidad excesiva que en el fondo refleja el intento de conferir al Derecho Penal una función simbólica o pedagógica, enseñar a la sociedad que no se debe maltratar porque se imponen grandes castigos». En realidad, agregó Carrascosa a tenor de su experiencia, «con estas penas tan poco reflexionadas los maltratadores se sienten casi provocados y a veces un poco espoleados, lamento decirlo así, ya que «prácticamente les sale lo mismo un empujón que una buena paliza o casi matar».

La magistrada ha sido el tercer experto que ha pasado por la ponencia técnica sobre la Violencia de Género creada en el seno de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes, según informó Efe.

## Detienen a un hombre en Ávila por maltratar a su mujer durante 29 años

EL NORTE ÁVILA

Un vecino de la localidad abulense de Candeleda fue detenido y puesto a disposición judicial el pasado domingo como supuesto autor de un delito de malos tratos en el ámbito familiar durante 29 años contra su mujer, según informó ayer la Guardia Civil.

El marido, C. F. G., de 49 años, es natural y vecino del municipio, que tiene alrededor de cinco mil habitantes. Según las mismas fuentes, la

detención se produjo tras denunciarle su mujer, a quien el arrestado amenazaba de muerte con una escopeta si abandonaba el domicilio conyugal.

De acuerdo con la declaración de la víctima, durante 29 años ha soportado además los continuos insultos de su marido cada vez que éste bebía, lo que le hacía ponerse muy violento. La mujer aseguró que estas situaciones se repiten con asiduidad desde que hace 29 años contrajeron matrimonio, según informó Efe.

## La figura del mediador de conflictos, més coneguda

ÒSCAR BOLANCELL/Manresa

D'èxit absolut. Així ha valorat el degà del Col·legi d'Advocats de Manresa, Josep Maria Badia, la jornada organitzada conjuntament amb el Consell Comarcal del Bages, que es va fer dijous a la tarda a la seu del col·legi per explicar què és el servei de mediació de conflictes, què s'ofereix a Manresa i quins avantatges té. A la jornada hi van assistir una seixantena de persones d'un ampli ventall professional, des de treballadors d'ajuntaments i assistents socials fins a jutges de pau, directors de llars d'avis, entre d'altres. En definitiva, professionals que poden aconsellar els ciutadans que recorren a ells perquè vagin a un mediador en comptes de fer-ho per la via judicial, segons assenyala Badia.

L'acte es va seguir amb molt

SALVADOR REDÓ



Un moment de la jornada, celebrada dijous a Manresa

d'interès. Per fer-lo més dinàmic i comprensiu, es van projectar vídeos explicatius sobre què és la mediació, que van complementar les explicacions donades pels ponents que hi van intervenir. Com a anècdota, cal esmentar l'absència de Marisol Garrido, de l'A-

juntament de Santa Coloma de Gramanet, que hi havia d'assistir per explicar la seva experiència en la mediació veïnal, però que va excusar la seva presència perquè la mateixa tarda havia d'intervenir com a mediadora en un conflicte a la seva població.



DEBATE SOBRE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# Policías y abogados se unen en la mejora de los juicios rápidos

Se comprometen a reforzar la colaboración para afianzar el sistema

Analizan de forma conjunta los problemas surgidos en su implantación

ISABEL BRAVO  
CÁCERES

El sistema de juicios rápidos está funcionando gracias al esfuerzo y buena voluntad tanto de las fuerzas de seguridad como de los abogados. Ésta es la principal conclusión alcanzada en la *Jornada de juicios rápidos* celebrada en el Colegio de Abogados de Cáceres y en la que intervinieron, junto al decano del colegio, Joaquín Hergueta, y letrados especializados en materia penal, representantes de todas las fuerzas de seguridad.

Junto al subdelegado del Gobierno en Cáceres, Fernando Solís, asistieron, entre otros, Esteban Escribano, jefe superior de policía de Extremadura; Luis Iglesias, teniente coronel jefe de la Guardia Civil; César García, jefe de la Policía Local; y Julio Díaz Corredera, subcomisario de Cáceres. Con los letrados, intercambiaron impresiones sobre cómo ha sido la implantación en la provincia de los juicios rápidos, cuáles han sido sus ventajas y cuáles los problemas surgidos.

**COLABORACIÓN** // Tras un amplio debate, por ambas partes se adquirió el compromiso de reforzar y afianzar aún más la colaboración para tratar de mejorar y evitar posibles problemas en el desarrollo de los juicios rápidos, informó a EL PERIÓDICO Elena Nevado, presidenta de la Comisión de Formación del Colegio.

Así, las fuerzas de seguridad garantizaron su total apoyo y co-



JAVIER CALDERA

► Representantes de los cuerpos de seguridad y los abogados, al término de la reunión.

## BALANCE JUDICIAL

# Los juzgados tramitaron el año pasado 375 diligencias urgentes

|| L.B.  
CÁCERES

Los juzgados de instrucción de la provincia de Cáceres tramitaron el pasado año un total de 375 asuntos como juicios rápidos, de los que 262 se concluyeron mediante sentencias por conformidad. En los juzgados de lo penal se celebraron 45 juicios, de los que 13 se resolvieron con sentencias condenatorias y

cuatro absolutorias, llegándose en 25 casos a conformidad.

La mayoría de los delitos que se vieron en juicio inmediato fueron los referentes a la seguridad del tráfico (135), a los que siguieron los robos (38), hurtos (35), violencia familiar (31) y lesiones (5).

En cuanto a los juicios de faltas inmediatas incoados el año pasado en el ámbito judicial de la provincia de

Cáceres, la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEx) recoge que fueron un total de 325. De éstos, se llegaron a celebrar 298 juicios -238 de ellos con intervención del ministerio fiscal- y 27 se terminaron por otras resoluciones.

De las sentencias dictadas en juicios de faltas, 140 fueron condenatorias y en 158 casos el acusado resultó absuelto. ≡

laboración para dar respuesta a la demanda de los letrados en el sentido de que por parte de la policía se faciliten los atestados completos, "pues ahora nos enfrentamos con el inconveniente de que cuando llegamos a juicio

conocemos el contenido de las actuaciones con muy poca antelación, lo que a nuestro criterio merma el derecho de defensa"; y a colaborar para evitar la dilación de las esperas de los detenidos en las dependencias policia-

les y la dilación de los juicios.

Los abogados, por su parte, atenderán, de la misma forma, a la petición policial referente a que se responda de forma inmediata a las llamadas de la policía para asistencia a detenidos. ≡

UNA SENTENCIA OBLIGA A UN BANCO A CUBRIR EL DINERO CONSEGUIDO CON UNA VISA ROBADA

## La Audiencia anula una cláusula de las tarjetas de crédito por abusiva

El tribunal declara que no se puede responsabilizar a los clientes si los ladrones usan su 'pin' para sacar dinero de cajeros

**FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.**

La sección tercera de la Audiencia de Palma ha dictado en una sentencia la nulidad de una cláusula habitual en los contratos bancarios de tarjetas de crédito y en la que, salvo casos de amenazas físicas o coacciones, se responsabiliza a los clientes de las cantidades robadas por los delincuentes mediante el uso de su pin (clave secreta). El tribunal estima que esta condición es abusiva y obliga a un banco a cubrir dos extracciones de 300 euros cada una efectuadas en Mallorca con una visa robada.

Se trata de la segunda sentencia que la Audiencia de Palma dictada en unos pocos días en relación a las obligaciones y derechos de bancos y titulares de tarjetas de créditos. El fallo anterior, del que informó DIARIO de MALLORCA el pasado día 5 de junio, fue emitido por la misma sala tercera y en él se declaró la obligación de los bancos de cubrir los gastos efectuados con tarjetas robadas.

La última sentencia se deriva de la sustracción de una tarjeta visa que un mallorquín dejó escondida bajo el asiento de su coche, aparca-

do junto a su lugar de trabajo. El robo tuvo lugar en la tarde del 26 de julio 2002 y ese mismo día y al siguiente el delincuente sacó los 600 euros de los cajeros. El titular de la visa denunció el robo nada más darse cuenta de la desaparición de su cartera.

### Que pague la víctima

El Citibank España, entidad que había emitido la tarjeta, se negó a cubrir esos 600 euros y decidió que el cliente había incurrido en negligencia tanto en la custodia de la tarjeta, como en el mantenimiento en secreto del pin o clave, dado el poco tiempo transcurrido entre el robo de la cartera y la primera extracción en el cajero.

El banco alegó en su favor la cláusula décima del contrato de tarjetas de crédito, que es la anulada por abusiva. Según la sentencia, dicha norma "establece que en todo caso el titular (cliente) será responsable por utilidades de la tarjeta anteriores y posteriores a la notificación (denuncia) si se demostraba que obró con mala fe o negligencia grave, o si hubiere in-

### EL DATO

#### Ausbanc se congratula por las dos sentencias

La Asociación de Usuarios de Banca (Ausbanc) hizo público ayer un comunicado en el que mostró su satisfacción por las dos sentencias de la sala tercera de la Audiencia de Palma en las que se declara la obligación de los bancos y cajas de responder por fraudes cometidos con tarjetas.

Según Ausbanc, "estas dos sentencias protegen a los consumidores ante la negativa de las entidades a asumir su responsabilidad por fraudes cometidos con tarjetas" y asumen sus tesis.

La entidad de defensa de los consumidores criticó a los bancos y cajas por no "adoptar medidas de seguridad ante los fraudes cada más extendidos y con sistemas más sofisticados".

cumplido las obligaciones derivadas del presente contrato, en especial la obligación de custodia de la tarjeta y del PIN (...), salvo que se acredite que se vio obligado a revelar las anteriores bajo coacción".

#### Un buen padre de familia

El perjudicado por el robo decidió demandar al banco para ser eximido de pagar los 600 euros robados y el juzgado de primera instancia 10 y la sección tercera, presidida por Carlos Gómez, le han dado la razón.

El tribunal analiza de manera pormenorizada las obligaciones y derechos de las cuatro partes intervinientes en el sistema de pago mediante tarjetas de crédito: los bancos, los clientes, las entidades emisoras y los comerciantes. Los magistrados reconocen que no existe en España una normativa específica sobre las tarjetas, salvo unas cuantas disposiciones y unas recomendaciones de la Unión Europea.

Respecto a los clientes, la sentencia señala que pesa sobre ellos la obligación de custodiar la tarjeta

y preservar la clave secreta, pero añade que no supone la adopción de medidas especiales, sino la adopción de la diligencia que jurídicamente se conoce como "la de un buen padre de familia".

En el caso enjuiciado, los jueces no han detectado una negligencia en la víctima del robo por dejarla escondida debajo del asiento de su coche.

#### Casos muy frecuentes

Sobre la duplicación por los ladrones de los pins de las víctimas, el fallo recuerda que es una de las modalidades de fraude más frecuentes y que demuestra que el sistema de pago con tarjeta no es totalmente seguro e infalible. La supuesta negligencia del demandante respecto a que hubicra anotado su clave en un papel guardado junto a la cartera, extremo alegado por el banco, no ha quedado tampoco acreditada. La Audiencia entiende que los bancos no pueden obligar, dada esa vulnerabilidad del sistema, a los clientes a correr con los gastos de las extracciones efectuadas en los cajeros automáticos.

---

## Abogados denuncian la falta de medios para rehabilitar a los delincuentes

**EFE. Palma.**

Antoni Vicens, miembro de la comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Balears, denunció ayer la "falta de medios para llevar a término la resocialización o rehabilitación" de los delincuentes internados en las cárceles españolas. El Colegio de Abogados inició ayer el ciclo sobre "Derechos Humanos y Sistema Penal" con una conferencia del profesor de la Universidad de Barcelona Roberto Bergalli.

## Una carrera profesional a toda velocidad

**El joven letrado Benito Gallego Valladares se granjeó la enemistad del resto de sus compañeros ■ Aficionado a los coches de lujo, fanfarroneaba con una pronta jubilación ■ Algunas de las causas en las que trabajó fueron relevantes**

### Operaciones que confluyen en las Rías Baixas

**Pontevedra** | Benito Gallego Valladares, de 32 años de edad, ingresó en el Colegio de Abogados de Pontevedra en el año 1999. Casualidad o no, ese mismo año, cuando iniciaba su carrera profesional, formó parte de la candidatura del Partido Popular a las elecciones municipales de su localidad natal, Bueu, ocupando el puesto número 14.

El joven Gallego Valladares forma parte de una apreciada familia de la parroquia buenense de Cela donde, a pesar de las apariencias y los rumores, la noticia de su detención por orden del Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional en relación con un alijo de 2.800 kilogramos de cocaína, cayó como un jarro de agua fría.

Personas de su entorno profesional aseguraban ayer, una vez confirmada por la Subdelegación del Gobierno la detención del abogado pontevedrés, que Benito siempre ha sido fanfarrón: "Ha presumido mucho, pero en los últimos años ha ido a más". Incluso entre sus compañeros de promoción y los letrados de la comarca del Morrazo, según se ha podido comprobar, tiene pocos amigos.

"Es un chaval muy acelerado, que veíamos que iba por mal camino, que presumía mucho y que tenía siempre coches de lujo nuevos, como BMW, Mercedes o Porsche", explica una persona de Bueu con la que tenía cierta relación. Sus compañeros de profesión aseguran que "hace bastante tiempo que se rumoreaba que Benito podría estar metido en algo de ésto, aunque ahora, la verdad, ha caído por sorpresa su detención".

**Ostentoso** | Todas las personas consultadas resaltan que "siempre ha hecho ostentación de tener mucho dinero y lo demostraba con coches muy caros y cambiándolos cada poco tiempo, además de presumir que se jubilaría en seis años". Últimamente tenía "cierta mala fama"



Benito Gallego, en el transcurso de una conversación. | GONZALO GARCÍA | ARCHIVO

entre los abogados de Pontevedra, ya que había demandado a algunos de sus colegas por supuestas negligencias profesionales.

Tanto vecinos de Bueu como compañeros de profesión de Gallego Valladares aseguraron a este periódico que decía trabajar para un gabinete de abogados de Madrid que defendía a presuntos narcotraficantes.

Desde hace un tiempo, el joven letrado, a quien las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sometieron a una estrecha vigilancia abrió un céntrico bufete en Pontevedra, ciudad en la que se destacó por su actuación en causas de cierta relevancia social. Una de las más destacadas salió a la luz pública en enero de 2002, cuando denunció una supuesta persecución policial al colec-

tivo marroquí.

Gallego Valladares aseguró entonces que la colonia magrebí de la comarca era objeto de una discriminación evidente por parte de la Guardia Civil y la Policía Local, cuerpos a los que acusó de imponer de forma reiterada multas a los inmigrantes por no poseer el carnet de conducir español. La denuncia del letrado ahora detenido obtuvo respuesta inmediata.

La Subdelegación del Gobierno negó que existiera discriminación hacia los magrebíes, y recordó que en 2002, y en España, sólo eran válidos los permisos de conducir expedidos en países de la Unión Europea. Asimismo, desmintió que existiera un orden específico para imponer multas a los conductores procedentes

del norte de África.

El joven letrado buenense compaginaba sus asuntos en Pontevedra con el trabajo que le llegaba desde el poderoso bufete madrileño para el que trabajaba, y que llegó a asesorar a varios de los implicados en el alijo de 2.800 kilogramos de cocaína hallado a bordo del 'Playa Arbeyal'. Hecho que, curiosamente ahora, le salpica y ha supuesto su detención e inmediato traslado a Madrid.

Gallego Valladares logró también que la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Pontevedra condenara a su colega de profesión Manuel Franco Argibay por la comisión de un delito de estafa. Ninguno de los dos letrados gozaba ya entonces de las simpatías de sus compañeros de profesión.

■ La detención del conocido abogado pontevedrés, que fue trasladado el pasado miércoles a las dependencias del Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, junto al resto de detenidos en la 'Operación Faraón', se enmarca en el desarrollo de tres investigaciones diferentes. Al alijo de cocaína que se intervino a bordo del 'Playa de Arbeyal', se une una segunda investigación por el hallazgo de una cantidad indeterminada de la misma sustancia a bordo de una planeadora en la playa de Melide (Cangas) en 2003, y una tercera operación abierta contra el blanqueo de dinero. Los investigadores del Servicio de Vigilancia Aduanera apuntan al letrado pontevedrés y a los otros cinco detenidos, a quienes tomará declaración la jueza María Teresa Palacios, como las piezas del rompecabezas que faltaban para completar la operación que se cerró con el apresamiento en alta mar del buque gijonés 'Playa de Arbeyal'. Meses antes de esta operación, en septiembre de 2003, la planeadora de 5 motores que varó en la playa de Melide hizo sospechar a los agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, que aguardaban el desembarco de una gran cantidad de cocaína en las costas gallegas por parte de un nuevo grupo de presuntos narcotraficantes. La operación se saldó entonces con el hallazgo de 80 kilogramos de cocaína cerca de las Illas Ons.

## **Renovado el convenio entre IAM y Colegio de Abogados**

El Consejo de Gobierno de Aragón ha autorizado la renovación de los convenios de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y los Colegios de Abogados de Teruel, Zaragoza y Huesca para asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de la violencia de género.

**MEDIDAS**

• **Apoyo a las víctimas.**

1. Las mujeres maltratadas que se vean obligadas a dejar su trabajo podrán cobrar el **subsido de desempleo**. Las ausencias laborales para recibir asistencia por las agresiones sufridas generarán derecho a las prestaciones por incapacidad.

2. Se homologarán los servicios de atención a maltratadas en todas las comunidades y ayuntamientos para garantizar que todas las víctimas tienen derecho a los mismos recursos. Por ejemplo, las actuales casas de acogida tendrán que adaptarse para convertirse en **centros de recuperación integral** que ofrecen terapia psicológica, seguimiento legal, apoyo social y educativo.

3. Se pondrá en marcha un **Fondo de Garantía** de pago de alimentos para que el Estado garantice el pago de las pensiones en caso de separación o divorcio.

4. La Ley obligará al Gobierno a facilitar la adjudicación de **viviendas de promoción pública** a las víctimas y se pondrá en marcha un plan de empleo específico para ellas.

• **Órdenes de protección.** Para aumentar la eficacia de la orden de protección de las víctimas que funciona en la actualidad, se reforzará las dotaciones de las fuerzas de seguridad especializadas en estos casos e implicar a todos los cuerpos, incluidas las policías locales.

• **Educación.** Habrá una asignatura llamada Etra e igualdad entre hombres y mujeres, evaluable, que se estudiará a los 15 años, en 4º de ESO.

• **Nuevos organismos.** Habrá una Delegación del Gobierno contra la violencia de género y un nuevo Observatorio formado por personalidades independientes que se encargarán de evaluar la política gubernamental y de proponer nuevas medidas.

**LA CIFRA**

600

• **Mujeres muertas.** Por violencia de género en los últimos 8 años.

# Las mujeres socialistas confían en una Ley Integral contra el maltrato

**AFIRMAN QUE LA POLÍTICA "A PARCHES DEL PP" SE HA VISTO INEFICAZ**

Castillejo, Lumbreras y Lapuerta presentaron el anteproyecto

**MARIVI SALVO**

PAMPLONA. Aurelia Lumbreras, portavoz del PSN en la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento de Navarra, defendió ayer la futura Ley Integral contra la Violencia de Género, cuyo anteproyecto fue aprobado el pasado viernes en el Consejo de Ministros, y confió en su "eficacia" frente a la política de "mucho propaganda y escasa involucración" que "ha llevado a cabo el PP" y que, a su juicio, ha fracasado, a pesar "del incremento escabroso de casos de violencia de género que se ha dado año a año".

Tres mujeres del grupo socialista en Navarra, la candidata del PSOE al Parlamento Europeo por Navarra Irene Lapuerta, la diputada Carol Castillejo, y la parlamentaria Aurelia Lumbreras, señalaron ayer que sólo una Ley "integral y coordinada" puede acabar con la "política de parches" porque la "garantía de derechos es la Ley, porque esta es la que obliga", una ley en cuya elaboración "deben participar todas las fuerzas políticas, todas las instituciones y todos los agentes sociales". En este sentido, afirman, de cara a las elecciones europeas del domingo, que "es necesaria más Europa para defender mejor a las mujeres".

"La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado; muy al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad", señaló Carol Castillejo, quien precisó que "se trata de una violencia que se dirige contra las



Castillejo, diputada; Lapuerta, candidata al parlamento europeo; y Lumbreras, parlamentaria.

mujeres por el hecho mismo de serlo" y que en los últimos 8 años ya se han cobrado cerca de 600 víctimas (sólo 100 sólo en 2003). Ante esta situación, Castillejo afirma que esta "es una de las peores lacras de nuestra sociedad" que el PSOE "quiere erradicar", y recordó los primeros pasos llevados a cabo: la aprobación del anteproyecto, el pasado viernes, y la puesta en marcha de un plan de actuaciones urgentes.

**PRUEBA DE IGUALDAD** Aurelia Lumbreras señaló que PSOE "cree en la igualdad entre hombres y mujeres" y "esta Ley va a ser la mejor prueba". La parlamentaria señaló que esta futura normativa involucra a todos los ministerios, cuyas políticas serán coordinadas a través de dos nuevos

organismos: la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y el Observatorio Nacional de la Violencia sobre la Mujer.

"La ley abarcará aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, así como las normas civiles que inciden en el ámbito familiar o de convivencia", señaló Lumbreras. De este modo, se proponen medidas en el ámbito educativo, "para formar a las mujeres y los hombres del mañana", otras de índole jurídico, como la creación de los Juzgados de la Violencia sobre la Mujer. Se prevén también medidas sanitarias, para detectar a aquellas personas que son víctimas de malos tratos, y se proponen también medidas laborales, de tal manera que una mujer

maltratada pueda ganar un subsidio si debe abandonar su trabajo.

**APOYO DE EUROPA** En el proceso de conseguir una Ley Integral, también es importante Europa. Así, la candidata del PSN al Parlamento Europeo, Irene Lapuerta, indicó que la violencia doméstica preocupa a los gobiernos de la UE pero "todavía está muy lejos de ser una prioridad política en ninguno de los países ni tampoco en el seno de la UE".

Señaló de esta forma que "es muy importante que la futura Constitución europea establezca una base jurídica para la elaboración de una política común contra la violencia de género. Abogó por una legislación marco comunitaria para trabajar activamente contra dicha violencia.

# Las FSE intervienen en más de 200 casos de malos tratos en cinco meses

ENTRE POLICÍA FORAL  
Y GUARDIA CIVIL  
DETUVIERON A CASI  
60 PERSONAS

La Policía Nacional imputó a 9 personas por quebrantar medidas de alejamiento

H. PASCUAL

PAMPLONA. Las Fuerzas de Seguridad del Estado (FSE) han realizado más de dos centenares de intervenciones, hasta 227, relacionadas con malos tratos en el ámbito doméstico cometidos en Navarra durante los cinco primeros meses de este año.

El balance supone, según las fuentes consultadas, un "pequeño aumento respecto al año pasado por estas fechas" y ha supuesto la detención de decenas de presuntos maltratadores. Así, en la zona dependiente del Equipo de Mujeres y Menores (Emume) de la Guardia Civil fueron puestas a disposición judicial 27 personas. Abril fue el mes, con cinco detenidos, en el que más actuaciones de este Cuerpo se produjeron, seguido de febrero, con seis arrestados, enero y mayo, con cinco en cada mes y marzo, con tres.

Todas estas intervenciones fueron la consecuencia de la tramitación de 55 delitos y faltas cometidos en la demarcación de la Guardia Civil durante los cinco primeros meses de este año. Después de un pequeño retroceso en las denuncias recibidas, las estadísticas oficiales del Cuerpo arrojan un repunte sostenido durante abril y mayo.

El grupo Asistencia de la Policía Foral también se ha tenido que aplicarse a fondo para tratar de resolver estos casos. Así, hasta el 30 de abril se realizaron 127 actuaciones en Pamplona y Tudela que supusieron la detención de 23 personas



Las intervenciones de las FSE en malos tratos son superiores a las de 2003, según las FSE. FOTO: ENA

y la imputación de media docena, además de dos ingresos en prisión. Los agentes de esta unidad realizaron 61 atestados para los juzgados navarros, entre ellos los relativos a 18 órdenes de protección, y elaboraron otros 66 informes asistencia-

les internos, que servirán para actuaciones futuras que, de momento, no dan origen a la apertura formal de diligencias. Fuentes de este grupo señalaron ayer que es probable que, incluyendo las intervenciones de mayo, se llegue a la treintena de detenciones.

Finalmente, en cuanto a la Policía Nacional, el Servicio de Atención a la Familia de su brigada de Policía Judicial ha recibido hasta 55 denuncias durante los cinco primeros meses del año y sus agentes han

tenido que intervenir en nueve casos en los que las parejas sobre las que pesaba una orden de alejamiento habían quebrantado la medida dictada por un juzgado, siendo por ello detenidos. Una cifra, indicaron desde este Cuerpo, que dejara probablemente atrás las 59 denuncias recibidas en 2003, aun que esta cifra se corresponda con los seis primeros meses del año y no con sólo cinco. La estadística que, en cualquier caso, si se ha visto superada es la de detención por quebrantar órdenes de alejamiento.

**PERFIL DEL AGRESOR** Un estudio elaborado por el Grupo Asistencial de la Policía Foral pone de manifiesto que el 43% de los agresores son navarros, frente al 30% que llegan desde fuera de España y al 27% que son naturales de otras provincias. Por nacionalidades, encabezan el listado de los detenidos por malos tratos los sudamericanos (63%), los europeos (20%) y los africanos (17%).

El 87% de los arrestados instruidos por este Cuerpo pone de manifiesto que los agresores suelen ser hombres y que en tres de cada diez casos ya habían sido denunciados por hechos de naturaleza similar. Además, el 40% de ellos tienen problemas con el alcohol, con las drogas o con ambos a la vez. Sólo en un 11% de los casos la conducta violenta hacia las víctimas de los malos tratos tenía como origen una enfermedad mental.

En cuanto a la edad de los agresores, el 70% son menores de 40 años. De entre éstos, destacan los que tienen entre 30 y 39 años, un 35,7%. Los menores de 19 años sólo se han visto implicados en el 3% de estos casos detectados por la Policía Foral y, como dato curioso, no se instruyó ninguna diligencia a personas que superen los 60 años.

Casi en la mitad de los casos el tipo de relación que existe entre denunciante y denunciado es matrimonial. Frente al 22,6% de los casos en los que se trataba de parejas de hecho o bien, en el 17,2% de las diligencias tramitadas, eran otros lazos de familia los que unían a los afectados. Un hecho llamado poderosamente la atención a los agentes: en cuatro de cada diez casos los maltratados se prolongaron entre uno y cinco años.

Primero se pensó que era un fenómeno puntual hasta que saltaron las alarmas. Miles de mujeres se ven sometidas a vejaciones por sus parejas. FOTO: H. Pascual

## Patología que genera alarma

UN informe elaborado por analistas de la Guardia Civil al que ha tenido acceso este periódico ya pone de manifiesto que la violencia doméstica "constituye una patología social" que "ha empezado a causar en España una auténtica alarma" debido a "un considerable aumento de las infracciones conocidas". Así, y de acuerdo con una encuesta realizada en 1999 en la Unión Europea, España es el país en el que sus ciudadanos consideran que este tipo de violencia está muy extendida y, al mismo tiempo, en el que "más inflexibles nos mostramos ante dicho fenómeno". El documento de la Guardia Civil recuerda que el número de muertes por este tipo de delitos "se mantu-

vo prácticamente estable desde 1987 hasta 2000" y que fue precisamente hace siete años, cuando "se disparó la alarma social". A raíz de que Ana Orantes fuera quemada viva por su marido tras haber denunciado en un programa televisivo los malos

tratos que sufría. El informe de los analistas de la Guardia Civil, tras constatar un incremento de hasta un 27% de las muertes de mujeres en manos de sus parejas entre 1997 y 1999, se pregunta si "no nos encontramos ante un afloramiento de casos que antes pasaban desapercibidos o bien estamos ante un aumento real de la violencia". Los

picos de denuncias por malos tratos "observan un marcado ritmo estacional, con un máximo estival que hay que poner en relación con la convivencia familiar más intensa que se produce en vacaciones". Coincidiendo con los analistas de la Policía Foral, la Guardia Civil también opina que "la violencia hacia las mujeres alcanza sus valores máximos en el tramo de 18 a 50 años, en el que en 1989 había cuatro víctimas femeninas por cada una masculina". Finalmente, el dossier analiza "la cifra negra", es decir, "los casos no denunciados". Una encuesta que maneja el Cuerpo aventura que las mujeres que se consideran maltratadas por sus parejas multiplica por 30 la cifra de denuncias. Un dato preocupante.

**SEGURIDAD CIUDADANA ■ EL PSOE PRESENTÓ LA NUEVA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

# Algeciras y La Línea recogen más de 100 denuncias por malos tratos

A lo largo del 2004 se han presentado 46 y 61 denuncias por este delito en la localidad algecireña y linense, respectivamente ■ La propuesta del PSOE abarcará todos los ámbitos

J.C./REDACCIÓN ■ LA LÍNEA

**E**l PSOE provincial apoyó y dio a conocer ayer en la provincia de Cádiz el contenido y las ventajas de la Ley Integral contra la Violencia Ejercida contra la Mujer, la primera que, tal y como prometió Rodríguez Zapatero, pasó por Consejo de Gobierno.

Asimismo, todas estas medidas beneficiarán a las mujeres de la provincia, en donde, en lo que llevamos de año, se presentaron un total de 464 denuncias por malos tratos, de las que 46 se presentaron en Algeciras y 61 en La Línea.

Por otro lado, para explicar el alcance de esta apuesta del gobierno socialista, la secretaria de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Provincial, Carmen Collado, destacó algunos de los contenidos de la ley, al tiempo que recordó que el PSOE "ya llevó una ley contra la violencia a las mujeres al Congreso en la pasada legislatura pero no se llegó a debatir porque el PP no lo consideró oportuno. Lo que sí hizo el gobierno del PP fue tomar algunas medidas pero que no han tenido efecto por falta de presupuesto".

En este sentido, Collado destacó que "esta ley que sí tiene consignación presupuestaria, abarca el problema desde todos sus ámbitos como son la prevención, la educación, aspectos sociales, protección de las víctimas y medidas penales y judiciales para los agresores". En cuanto a la prevención, Collado informó sobre la puesta en marcha de una campaña de publicidad intensiva, así como la modificación de dicha Ley, para evitar el uso sexista de la mujer tanto en medios públicos como privados.

**Para saber más**

## ► REFORMAS Once leyes serán modificadas

En total se modificarán once leyes, seis de ellas de rango orgánico y otras como la de publicidad y se crearán dos organismos, la delegación de Gobierno sobre violencia, que dependerá del ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y un Observatorio de Violencia, que dependerá de la secretaría general de Igualdad.

## ► CIFRAS 1.591 llamadas recibidas en Cádiz

Cabe destacar que el teléfono de información de la provincia de Cádiz del Instituto Andaluz de la Mujer, que corresponde al número 900 200 999, recibió el pasado año 2003, 1.591 llamadas en Cádiz, un 8,7% de las llamadas recibidas en toda la comunidad autónoma de Andalucía.

En educación, la ley prevé incluir en la enseñanza primaria y secundaria la educación para la igualdad para mujeres y hombres como contenido curricular. Asimismo, se incorporará en los consejos escolares un nuevo miembro para impulsar medidas educativas concretas.



Cientos de personas asistieron al funeral de la joven asesinada en Alzira.

En el apartado jurídico y policial, Collado señaló que "se crearán 21 juzgados especiales para luchar contra la violencia y que se adaptarán otros, con lo que, en la provincia de Cádiz habrá uno o dos, como mínimo. Además, se creará la figura del fiscal general y de otros fiscales en todas las au-

diencias provinciales y en el resto de los tribunales". Entre las medidas sociales, la también parlamentaria socialista destacó "la modificación del Estatuto de los Trabajadores para facilitar traslados y excedencias para preservar su puesto de trabajo y la baja con derecho al desempleo". ■



Editan una revista y una página web para lograr la máxima difusión de sus propuestas

## La asociación Bergidum Iure une a los profesionales del Derecho de la comarca

El nuevo colectivo que preside el letrado Javier Barrio quiere servir de foro de debate jurídico

**G. Fernández**  
PONFERRADA

■ Bergidum Iure, la Asociación de Profesionales del Derecho del Bierzo, se dio a conocer ayer oficialmente en Ponferrada. De momento cuenta como asociados con cerca de treinta profesionales y sus objetivos son claros, según explicó su presidente, Javier Barrio, durante la presentación en la Obra Social de Caja España.

El nuevo colectivo nace con una triple vocación. Por una parte, quiere servir de punto de encuentro y foro de debate jurídico para todos los profesionales del Derecho, fomentando las relaciones personales y el intercambio de ideas entre los diversos colectivos que lo integran.

También pretende ejercer una labor de información y difusión de todo este sector, acercando la realidad y el lenguaje jurídico al ciudadano.

Por último, Bergidum Iure aspira a colaborar con las administraciones públicas en todos aquellos asuntos relacionados con la Justicia, impulsando las iniciativas que sean necesarias para lograr una mejor calidad en la prestación de los servicios que llevan a cabo habitualmente.



L. DE LA MATA

Los responsables de Bergidum Iure, ayer en Caja España, en la presentación oficial de la asociación

### Vocación de independencia

■ En la presentación oficial, el presidente de Bergidum Iure, Javier Barrio, destacó que la nueva asociación nace con una clara vocación de independencia respecto a cualquier colectivo. Abogados, procuradores, notarios, jueces, secretarios judiciales y fiscales, registradores, forenses, peritos o secretarios de ayuntamientos

tienen ahora un hueco en esta nueva agrupación.

Barrio, por otra parte, destacó que muy pronto la página web de la asociación estará plenamente operativa y ofrecerá un punto de contacto para todas las personas interesadas en contactar con este nuevo colectivo.

Bergidum Iure pretende tam-

bién organizar cursos y charlas para pasar revista a todas esas cuestiones relativas al mundo de la Justicia que interesan a los ciudadanos. El presidente reconoció asimismo que existen deficiencias en la Administración de Justicia pero eludió hablar de ellas. «Este no es el momento de hablar de ellas», subrayó.



## Una nueva herramienta.

### 1. Sección interna

El principal objetivo de la web es ser motor de la mejor gestión interna del Colegio de Abogados, cuyos miembros podrán acceder a información profesional sin salir de su despacho.

### 2. Servicio público

El sitio web ofrecerá información sobre vías y procedimientos judiciales y permitirá iniciar trámites como la adjudicación de un abogado de turno de oficio o la asistencia personal del servicio de asistencia a las víctimas de violencia de género.

### 3. Innovador

La empresa Solunica es la responsable del portal, pionero entre los órganos colegiados del Estado.

# La página web del Colegio de Abogados ofrecerá apoyo profesional a los ciudadanos

El sitio web, pionero entre los colegios del Estado, permitirá iniciar trámites del turno de oficio o acceder a la asistencia a víctimas de violencia de género

**Alberto Pascual Gasteiz**

DURANTE UN mes, la página web del Ilustre Colegio de Abogados de Álava ha estado operativa en Internet después de nueve meses de trabajo y diseño de un pro-

yecto que no sólo se presenta como una herramienta para los profesionales de la abogacía, sino también para los propios ciudadanos del territorio. Y es que la nueva herramienta dispone de una zona reservada a los profesiona-

les, en la que podrán acceder a información interna, pero recoge un espacio abierto a visitantes.

Es allí donde, entre otras acciones, los arabarras podrán conocer información y los cauces de la práctica jurídica, pedir arbitrajes, iniciar los trámites de solicitud de un abogado de oficio -podrán conocer qué información deben enviar- o acceder a servicios

propios, como es el de asistencia a las víctimas de violencia de género. «El reto es acercar el Colegio de Abogados a los ciudadanos», expuso Laura Pérez, miembro de su junta rectora.

### «Modelo a seguir»

El sitio [www.icalalava.com](http://www.icalalava.com), desarrollado por la empresa Solunica, se ha convertido en el primero al servicio de un órgano colegiado en todo el estado. Mediante un sistema de contraseñas, cada uno de los 815 colegiados podrá acceder a información profesional en tiempo real.

En breve, está previsto que se añada a la web un sistema de firma electrónica que permitirá realizar recursos a través de la red con garantía de confidencialidad. «Nos estamos convirtiendo en el modelo a seguir por otros Colegios con mayor número de asociaciones», aseguró Laura Pérez.



Representantes del Colegio de Abogados durante la presentación de ayer. A.B.